



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 19 de Junio del 2013**

En la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Litueche, a diecinueve de junio del año dos mil trece, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 21 del honorable Concejo Municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como Secretaria de actas doña **María S. Olmedo Pizarro** en calidad de Secretaria Municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJOS
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

**Con Asistencia de Raúl Morales Funcionario Oficina de Secplac
Señor Guillermo Reyes Jefe de Departamento de Salud
Señora Cecilia Jara Directora de Transito
Señorita Iris Maldonado Asistente Social**

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 20 del 12 de Junio de 2013.
- 2.- Presentación y Aprobación Planilla Honorarios Segundo Semestre 2013.
- 3.- Modalidad de Ejecución "Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal".
- 4.- Presentación Convenio Equidad Salud Rural.
- 5.- Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1.- Aprobación Acta N° 20 del 12 de Junio de 2013.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría comienza con el primer punto de la tabla "Aprobación Acta N° 20 del 12 de Junio de 2013" somete a votación de los señores concejales, con las siguientes observaciones:

Concejal Mori, dice son Cosas Menores, pero hay algunas cosas que cambia el sentido a lo expresado por cada uno de nosotros en cada intervención; al final de la pagina N° dos dice para lo cual está destinado, se refiere a las deudas del personal docente, eso es lo solicitado por que el proyecto aun no está aprobado, después en la pagina n° 3 en la primera intervención del Jefe DAEM, dice una deuda de Coopeuch también, y debiese decir una deuda con Coopeuch, en la misma página en una intervención del Alcalde dice, y llegaron cuarenta de millones, hay que eliminar la palabra de.

Concejal Labbé, en la pagina dos, en mi segunda intervención donde dice, que los profesorados pertenecen a la planta municipal, yo dije que no pertenecen.

Señor Alcalde pregunta si alguien tiene más observaciones al acta y llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

El acta N° 20 se Aprueba por unanimidad, con las observaciones indicadas anteriormente.-

2.- Presentación y Aprobación Planilla Honorarios Segundo Semestre 2013.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, en diciembre habíamos presentado el primer semestre es decir hasta junio de 2013 y ahora corresponde aprobar la planilla de honorarios del segundo semestre desde julio hasta diciembre 2013, si ustedes comparan con la anterior es lo mismo, solo no aparecen los recursos que estaban destinados para la persona que se desempeñaría en la oficina de Secplac, los cuales no fueron usados por que se contrato una suplencia por seis meses para apoyo en Secplac sumado al cambio de Raúl Morales y los jóvenes que estuvieron durante el verano en práctica no fue necesario contratar una persona a honorarios para esta función. Da la palabra al concejal Mori.

Concejal Mori, mi consulta, es que si se va a seguir gestionando otro apoyo de ese profesional que supuestamente iba a llegar en marzo, abril viene o no o está descartado.

Señor Alcalde, informa que por este año está descartado puesto que ya paso lo fuerte en proyecto. Ante eso lo que se está presentado es muy parecido a lo del primer semestre, tenemos el encargado de Relaciones Publicas, la Encuestadora y el Encargado de Cultura y Deporte que además por una solicitud de la oficina de Turismo será el encargado de Turismo.

Concejal Mori, solamente decir que en este ítem vamos a quedar con un remanente que va estar disponible que podrá ser gastado en otra cosa.

Concejal Campos, dice es muy fácil que los alcaldes se pasen de lo permitido por ley en este ítem, yo lo veo correcto dice.-

Señor alcalde, llama a votación la planilla honorarios segundo semestre.

Concejala Huerta, alcalde sigo siendo consecuente conmigo misma, porque considero muy alto sueldo para el encargado de Cultura y Deporte por lo tanto mi voto es de rechazo.

Concejal Valeria, al igual que mi colega dice, rechazo por considerar muy alto el sueldo asignado para el encargo de Cultura y Deporte.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Rechazo
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Rechazo
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Rechazo
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°58 /2013

“Por cuatros votos a favor y tres votos de rechazo de los señores Concejales Valeria, Labbé y Concejala Huerta se aprueba la planilla de Honorarios Segundo semestre año 2013.

CALCULO ANUAL PERSONAL HONORARIOS 2013
SEGUNDO SEMESTRE

	Coordinador Comunicacional y/o Relacionador Publico		Encuestadora				Encargado Cultura, Deportes y Recreación			
	Componentes Gastos		Componentes Gastos				Componentes Gastos			
	Honorarios	Viaticos 3 mensuales	Aguinaldos	Honorarios	Viaticos 3 mensuales	Aguinaldos	Honorarios	Viaticos 3 mensuales	Aguinaldos	
Julio	\$ 400,000	\$ 44,256		\$ 333,333	\$ 44,256		\$ 1,300,000	\$ 44,256		
Agosto	\$ 400,000	\$ 44,256		\$ 333,333	\$ 44,256		\$ 1,300,000	\$ 44,256		
Septiembre	\$ 400,000	\$ 44,256	\$ 50,000	\$ 333,333	\$ 44,256	\$ 50,000	\$ 1,300,000	\$ 44,256	\$ 50,000	
Octubre	\$ 400,000	\$ 44,256		\$ 333,333	\$ 44,256		\$ 1,300,000	\$ 44,256		
Noviembre	\$ 400,000	\$ 44,256		\$ 333,333	\$ 44,256		\$ 1,300,000	\$ 44,256		
Diciembre	\$ 400,000	\$ 44,256	\$ 50,000	\$ 333,333	\$ 44,256	\$ 50,000	\$ 1,300,000	\$ 44,256	\$ 50,000	
	\$ 2,400,000	\$ 265,536	\$ 100,000	\$ 1,999,998	\$ 265,536	\$ 100,000	\$ 7,800,000	\$ 265,536	\$ 100,000	

Gasto Semestral Personal Honorarios	13.296.606
Monto Disponible Presupuesto 2° Semestre 2013	16.200.000

3.- Modalidad de Ejecución “Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal”.

Señor Alcalde, da a conocer el tercer punto de la tabla e informa que expondrá don Raúl Morales en representación del Secplac.

Don Raúl Morales, saluda y procede a solicitar al concejo la aprobación para la modalidad de Ejecución de la Construcción cierre Perimetral Olímpico y Obras anexas Estadio Municipal, que sería la Modalidad de Licitación Pública, este proyecto tiene 450 metro lineales de cierre perimetral y las obras anexas corresponden a una bodega y camarines para árbitros de 16 metros cuadrados aproximadamente, el material de cierre corresponde a perfiles de acero galvanizados recubierto con una pintura anticorrosiva, apoyadas en pollos de hormigón de 30*30 y 60 de profundidad y la malla es tipo acma, es para asegurar el estándar de seguridad entre el público en general y los jugadores.

Señor Alcalde, agrega que se está pensando ampliar el cierre para mover las torres y poder recuperar a futuro la pista de recortán, el cierre quedaría pegado a las graderías, se está presentando un proyecto PMU para el cambio de las torres más atrás y aumentarle la potencia a los focos.

Concejal Mori, si efectivamente las torres están demasiado cerca de la línea lateral de la cancha de fútbol, por lo tanto considero importante emplazarla hacia atrás, además decir alcalde que el cierre que hay hoy está en bastantes buenas condiciones que pudiere ser redestinado para algún lugar que mejor se necesite ya sea establecimiento educacional o para un bien de uso público o alguna comunidad que lo pueda utilizar, por eso hay que evaluarlo en su momento. Es importante tomar las precauciones con la empresa que se gane la licitación para que en el momento de desarmar lo hagan con cuidado y no deterioren el cierre para pueda ser reutilizado.

Don Raúl Morales, explica que dentro de las cláusulas del contrato se estipula que el material que se saca queda inventariado para ser redestinado en otro establecimiento público o darlo de baja.

Señor Alcalde, explica que con el tiempo cuando se apruebe el PMU para correr las torres, también se va a tener que sacrificar algunos árboles, que con sus raíces están perjudicando el área grande. Lo importante que en el momento dichos arboles se recuperen con otras especie.

Concejal Cáceres, Consulta si la bodega es para el tema del Generador, va como obra anexa la bodega y los camarines, donde va ubicada.

Don Raúl Morales, es una nave monolítica, de la cual el 50% va estar destinada a camarines para los árbitros y el otro 50% para bodega de insumos propios del estadio.

Señor Alcalde, explica que se quieren dejar separados los camarines de los árbitros con los de los jugadores.

Concejal Cáceres, Otro tema es que cuando se postula algún proyecto siempre hay que invadir cierto terreno como en este caso los arboles, pero es inevitable el desarrollo y principalmente si queremos un recinto deportivo que preste todas las condiciones, mas encima estamos recuperando una cancha de recortán que creo que hay dos en la provincia, creo que se pueden suplir esos árboles reforestando y dándole un entorno ambiental desarrollar actividades deportivas.

Concejal Labbé, me parece bien el arreglar el estadio, pero hace bastante tiempo atrás se viene discutiendo que hacemos con los arboles yo creo que si o si hay que sacarlos y pedirle a don Raúl con Secplac, que cuando empiece a trabajar empresa se hable con ella y se le pida que hagan una excavación profunda mínimo uno dos metros para poder sacar y matar raíces.

Concejal Campos, siempre todos estos recintos que acumulan mucha gente, se hace necesario tener las vías de ingreso y egreso despejadas, la pregunta es cuantas vías de acceso tiene este proyecto son las mismas o hay modificaciones de ellas porque es importante por cualquier emergencia que se genere. Ya que hay que velar por la seguridad de nuestra gente.

Don Raúl Morales, En cuanto a los accesos principalmente se tienen proyectado dos como mínimo, uno es la salida y entrada de los jugadores y el otro es la habilitación de alguna salida de emergencias que está en frente del Quincho y se puede estudiar un tercero según la ubicación del camarín de árbitros.

Concejal Mori, le parece pertinente el tema de los camarines de los árbitros para tener la autonomía en relación a los futbolistas propiamente tal, otro tema importante es que si se tiene considerado hacer alguna caseta de transmisión ya que no siempre las actividades o campeonato son en verano, hay emisoras que han llegado a nuestra comuna a transmitir en forma directa el partido.-

Señor Alcalde, explica que cuando se levante el proyecto de las graderías ahí se debiera considerar, otro punto cuando se le entregue el proyecto a la empresa que va hacer este trabajo se suspenderán los partidos por alrededor de cuatro meses.

Concejal Labbé, dice tener reacciones encontradas ya que todos los que hacen deporte apelan que sea para una unión no para que se generen peleas. Entonces si se van hacer camarines y salidas independiente a los árbitros, cuando hoy en día cualesquier partido sin importar la categoría, salen árbitros y jugadores juntos y nosotros estamos apostando al revés por lo que creo que hay que dar una vuelta a la construcción de camarines separados, el temas es que hoy día a qué punto valorizamos las instituciones y cuando pasa algo en el estadio es la culpa de uno o dos. Otro punto en relación al verano como se sacaron los álamos y en verano las personas no tiene mucho donde protegerse del calor, por qué mejor no pensar en un techo provisorio para las graderías.

Señor Alcalde, solicita a Don Raúl que antes de subir el proyecto a la plataforma se le dé un estudio para ver ciertas modificaciones, mencionadas por los señores concejales.-

Concejal Valeria, también le complica la separación de camarines para los árbitros, considera que es como advertir a los árbitros de que los equipos son peligrosos para que no salgan juntos. Es importante considerar un techo para las graderías que sirva de protección tanto de la lluvia como del calor.

Señor Alcalde, llama a votación la modalidad de Licitación Pública.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°59/2013

“Por unanimidad se Aprueba la Modalidad de Licitación Pública Para la “Ejecución del Proyecto de Construcción del Cierre Perimetral Olímpico y obras Anexas Estadio Municipal”.

4.- Presentación Convenio Equidad Salud Rural.

Señor Alcalde le da la palabra al director del departamento de salud don Guillermo Reyes.

Señor Guillermo Reyes saluda al concejo municipal por petición del alcalde presentara un convenio que no era necesario presentarlo al concejo debido a que no requiere aporte pero por petición de él expondrá de ahora en adelante cada convenio que se presente. Este convenio llego la semana pasada y tiene continuidad, dentro de las comunas beneficiadas Litueche es la que tiene mayor aporte con \$25.000.000 para el departamento lo cual servirá para la contratación de dos paramédicos para las postas de Pulín Y Quelentaro la contratación de médico para las rondas. Y este año por un problema de comunicaciones va a poder financiar celulares, Plantea que desde que se tiene este convenio de a mediado de 2011 solamente los paramédicos de equidad están realizando cuatro mil prestaciones en el año, como también explica otros tipos de prestaciones que se han realizado mediante este convenio.

Concejala Huerta consulta si este convenio es para seguir pagando a los mismos paramédicos.

Señor Alcalde responde que anteriormente se contaba con dos paramédicos doña, Paulina Palma y don Isaac Henríquez pero por tema de plata se tuvo que dejar de contar con los servicios de uno pero con este convenio se vuelve a contar con los dos.

Señor Guillermo Reyes este convenio tendrían continuidad hasta junio del 2014 tanto los dos paramédicos como la doctora. Este convenio es fundamental porque además

deben cubrir la ronda de Paso del Soldado, cuenta cómo funciona el proceso de evaluación de los convenios y ojala que no les pase de nuevo lo de este año que tuvieron que cortarlo por algunos meses. Comenta que todas las prestaciones se tienen que registrar manualmente y después se suben a una base de datos del Ministerio.

Concejal Labbé cuenta que revisando los datos faltaría plata para llegar hasta junio del próximo año.

Concejala Huerta agrega que se hace en dos cuotas.

Señor Guillermo Reyes explica que todos los convenios se hacen hasta el 31 de diciembre pero en este caso el director regional de salud hace una resolución para poder darle continuidad porque lo ideal es que los programas sean de enero a diciembre pero a veces el ministerio se atrasa con la transferencia de recursos, los asesores se atrasan con los convenios por diversos motivos, generalmente comienzan a partir de marzo y por eso llevan esas cláusulas porque con una resolución que se emite en diciembre se da continuidad.

Concejal Labbé reitera que la suma de los montos igual no le cuadra y con el médico sobra plata.

Señor Guillermo Reyes responde que no ha sumado los montos, pero es un tema que se puede ver y se corrige.

Concejal Labbé consulta si la evaluación que hace el ministerio se hace solo a través de bases de datos que se ingresan al sistema o también vienen a terreno.

Señor Guillermo Reyes responde que no, es solo base de datos y este año tendrán solo una evaluación en terreno.

Concejal Labbé, un recoge la opinión de la gente principalmente en Quelentaro , una ve la extensión horaria hasta las 20.00 horas los días de semana y el día sábado de 08:00 horas a 14.00horas la gente reclama el día sábado por la tarde y que pasa los domingos.

Señor Alcalde, responde que se está atendiendo el día sábado hasta la 16.30horas y además ya está solucionado el tema habitacional de la Paramédico de Quelentaro para que viva ahí.

Concejal Labbé, consulta si hay teléfono en la posta.

Don Guillermo Reyes, si efectivamente hay teléfono y siempre permanece en la posta, lo maneja el paramédico de turno, los días sábados después de las 16:30 horas y los domingos el teléfono queda apagado pero que un letrado con el n° telefónico del Hospital de Litueche y con los recursos de este programa se pretende comprar tres celulares para las postas.

Señor Alcalde, le sugiere al jefe del Departamento de Salud, ver la posibilidad que el fin de semana el mismo paramédico que este de turno hasta las 16.30 horas del día sábado pueda permanecer con el teléfono para poder brindar apoyo en caso de emergencias graves.

Concejal Campos, bueno la atención primaria viene de muchos años antes se hacía con recurso propios ha costado mucho salir adelante, siempre existen conflictos con los paramédicos, la pregunta debiera ser si la gente está contenta con estos programas, hay algunas falencias, hay personas que obstaculizan el funcionamiento, se deben sacar, para que la atención primaria siga el camino como corresponde.

Don Guillermo Reyes, afirma al concejal Campo que ha costado mucho salir adelante con la atención primaria de Litueche, años atrás se financiaba con un aporte Ministerial Percapita y otros de no más allá de \$ 90.000 para todo el año y alrededor de \$30.000 de aporte municipal, y se cree para este año el aporte Ministerial va a superar los \$230.000, se habla de un gran aumento.

Concejal Cáceres, bueno yo quiero hacer un reconocimiento a los paramédicos porque gran parte del filtro pasa por ellos y la verdad que en Litueche ocurrió en un tiempo que no hubo Médicos y ellos suplieron todas las falencias que debían ser cubiertas por el hospital, si que claramente merecen un gran reconocimiento, por eso es muy importante este tipo de programas que llegan, ya que años atrás la salud primaria era muy vulnerable y hoy ha subido considerablemente, yo creo que hay que hacerle un reconocimiento a los paramédicos y qué bueno que llego este programa para que cubra algunas falencia en cuanto a cantidad, es importante

también educar a la población que exista un trabajo en equipo entre población, paramédicos, carabineros y educación , que se entregue información como por ejemplo a que n° comunicarse para hacer una conexión mucho más fluida. Y obviamente poder mejora las falencias del día sábado y domingo, yo creo que para allá va el enfoque de que se atienda las 24 horas del día y los siete días de la semana. Es importante mantener la comunicación.-

Don Guillermo Reyes, dice que lo importante en Salud Rural es acortar las brechas por ejemplo de Quelentaro y Pulín con la gente que vive en Litueche Urbano que tiene Hospital las 24 Horas del día.

Concejal Mori, Complementario a lo que se está tratando, el tema de la farmacia Móvil que hemos sido beneficiada las comunas pequeñas, consulto, cual ha sido la experiencia que se ha tenido.

Don Guillermo Reyes, la experiencia fue bastante provechosa, era con SalcoBrand este programa.

Concejala Huerta, bueno todos nos hemos dado cuenta del avance que ha tenido la Salud durante estos últimos años, al igual que el Concejal Cáceres felicita a los paramédico yo quiero felicitar a don Guillermo por su gestión creo que gran avance se debe a su compromiso con la gestión, ya que ahora es el Mega departamento de Salud, creo que las Postas tienen una muy buena atención, la gente nunca se va a estar toda contenta y eso lo sabemos todos, yo siento que hay un gran avance en el área de salud, yo quiero felicitar a Don Guillermo de mi parte por su compromiso.

Concejal Campos, don Guillermo le pediría a nombre del alcalde y del Concejo Municipal, que este programa lo haga cumplir como corresponde, ya que a veces llegan malos comentarios de funcionarios que no realizan sus funciones como corresponde, eso le hace mal a la municipalidad, por eso le pido que haga cumplir el programa en todos los ámbitos. No es posible que las diferencias políticas se lleven al trabajo. Por eso también le pido que Ud. Ponga todo su esfuerzo en esta área para que sea este programa se realice lo más eficiente. Y confió que cuando tenga que rendir nos diga he cumplido.

Don Guillermo Reyes, dice Don Tulio desde que estoy a cargo del departamento Salud siempre he tenido un fin Institucional, no he permitido ni el tema Político, ni los problemas personales, ni nada que pueda entorpecer la labor que se hace en nuestro departamento de salud y puedo dar fe de ello y tengo muchos hechos que me avalan. El tema de Quelentaro que debe ser eso a lo que usted alude ya se soluciono y están las pruebas.



DIRECCION ATENCION PRIMARIA
DR.CGP / RCM/NMR/CLS/ABG

PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2013

SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

En Rancagua, a 4 de Junio del 2013, entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, persona jurídica de derecho público, RUT N° 61.606.800-8, representado por su Director Dr. Cristian Gabella Petridis, ambos con domicilio en Alameda N° 609, de Rancagua, en adelante "El Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Litueche persona jurídica de derecho público, RUT N° 69,091,100-0, representada por su Alcalde, Don René Acuña Echeverría, ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796 Litueche, Litueche, quien en adelante se denominará "La Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49". Por su parte el artículo 6° del Decreto Supremo N° 70 de 2009, del Ministerio de Salud reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente resolución."

SEGUNDO: El Ministerio de Salud, dentro de sus políticas procedió a elaborar un Programa de Salud en Atención Primaria que se denomina "Programa de Mejoría de Equidad en Salud Rural", con el objeto de mejorar la situación de salud de las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469 que viven en el medio rural, especialmente de comunidades pequeñas con el alto grado de dispersión, a través de establecer diversas estrategias que mejoren la oportunidad, el acceso, la continuidad y la calidad en la gestión de las atenciones en los establecimientos rurales del país. Dicho programa fue debidamente aprobado mediante Resolución Exenta N° 10, de fecha 4 Enero de del 2013, del Ministerio de Salud.

TERCERO: Para este efecto entre "El Servicio" y "La Municipalidad" se establecen los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Continuidad de la Atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural.
- 2.- Implementación del Modelo de Salud Familiar con enfoque comunitario en las Postas de Salud Rural.

CUARTO: Las estrategias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos indicados en la cláusula anterior serán las siguientes:

- 1.- Continuidad de atención en población rural:
 - a) Contratación, en las Postas de Salud Rural que cuentan sólo con un/a Técnico/a Paramédico/a, de un segundo recurso humano que permita garantizar la continuidad de la atención a la población usuaria, y reforzar el trabajo comunitario, funcionando la Posta de Salud Rural 12 horas desde las 08:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y 4 horas el día sábado desde las 08:00 a las 12:00 horas, según se pasa a indicar en los siguientes establecimientos

Posta de Salud Rural	N° de cargos Técnico Paramédico	Monto a traspasar
Quelentaro	1	\$ 9.472.364
Pulín	1	

El valor estimado de remuneración del Técnico Paramédico será de: \$ 430.562.- (Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Sesenta y Dos pesos).

- b) Contratar un profesional médico de refuerzo para las rondas de salud rural, y mejorar la frecuencia de rondas en las postas respectivas.

Establecimiento de origen de la ronda	Postas de Salud Rural a cubrir	Monto
DSM Litueche		\$15.075.024

El valor estimado de remuneración del Médico será de: \$ 1.222.035.- (Un millón doscientos veintidós mil treinta y cinco pesos)

- c) Proveer de teléfono celular o fijo según las condiciones locales de las Postas Rurales de comunas vulnerables que no cuentan con esos medios de comunicación.

Nº de equipos telefónicos	Tipo (celular/tipo)	Monto	Establecimiento
1	Recarga	\$530.000	PSR. Quelentaro PSR. Pulín.
1	Celular		

“La Municipalidad” se obliga a coordinar la definición de cobertura en conjunto con “El Servicio de Salud” cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

QUINTO: “El Servicio” para el financiamiento de las actividades asociadas al Programa aludidas en la cláusula anterior, se obliga a transferir a “La Municipalidad” la suma de \$ 25.077.388 (Veinticinco Millones Setenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho pesos) en dos cuotas.

- a) La primera cuota, correspondiente al 70% del total de los recursos del convenio a la fecha de total tramitación de los convenios celebrados entre “El Servicio” y “La Municipalidad”.
- b) La segunda cuota en Octubre, la cual estará sujeta a evaluación al corte del 31 de agosto del 2013.

SEXTO: “El Servicio” evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme a las metas definidas por la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, evaluando el programa en dos etapas:

La primera evaluación, se efectuará con corte al 31 de agosto del año en curso. De acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación se hará efectiva la reliquidación, de la segunda cuota en el mes de octubre, si es que su cumplimiento es inferior al 60%, en caso de tener un cumplimiento inferior al 40%, además de no existir transferencia de la segunda cuota, se deberán devolver los fondos enviados en la primera cuota proporcionales al cumplimiento alcanzado, en caso de no registrar actividades se deberá rescindir el convenio, haciendo exigible la devolución del total de los recursos enviados. Dichas situaciones indicadas anteriormente, se resume en el siguiente cuadro:

Porcentaje de cumplimiento de Metas de Programa	Porcentaje de Descuento de recursos segunda cuota del 30%
60 %	0%
Entre 50% y 59,99%	50%
Entre 40% y 49,99%	75%
Menos del 40%	100%

La segunda evaluación y final se efectuara al 31 de diciembre, fecha en que el Programa deberá tener ejecutado el 100% de las prestaciones comprometidas.

La evaluación se realizará en forma independiente para cada componente del Programa, como indica la tabla:

Monitoreo	Medio de verificación
Cargos TPM 2013 entregados contratados y en funcionamiento al 31 de agosto y al 31 de diciembre.	Resolución de contrato Rendición financiera

Reforzamiento de los Equipos de Rondas

INDICADOR N°	NOMBRE DEL INDICADOR
1	Cumplimiento del Programa de Rondas Comprometido 2013.
FÓRMULA	
Nº de rondas efectuadas en posta / Nº de rondas programadas en posta * 100	
VALOR ESPERADO	
100 %	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
NUMERADOR	Informe de Nº de rondas efectuadas en postas comunales versus Programa de Rondas Semestral comunal.
Nº de rondas efectuadas en posta.	
DENOMINADOR	
Nº de rondas programadas en posta.	

INDICADOR N°	NOMBRE DEL INDICADOR
2	Impacto del Segundo Equipo de Rondas manifestado como el incremento de atenciones de ronda (controles + consultas + EMP) realizadas en la posta en determinado mes o periodo del año 2013 comparadas con las realizadas el mismo mes o periodo del año 2012.
FÓRMULA	
Nº de atenciones efectuadas en posta mes o periodo año 20123/ Nº de atenciones efectuadas en posta mismo mes o periodo año 2012 * 100	
VALOR ESPERADO	
>100 %	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
NUMERADOR	REM Serie A-01, sección B + REM Serie A-02, sección A + REM Serie A-04, secciones A y B (sólo profesionales de ronda)
Nº de atenciones efectuadas en posta mes o periodo año 2013.	
DENOMINADOR	
Nº de atenciones efectuadas en posta mismo mes o periodo año 2012.	

INDICADOR N°	NOMBRE DEL INDICADOR
3	Porcentaje de usuario(a)s que valoran positivamente la atención de ronda, conforme a instrumento "Encuesta de Satisfacción de Usuarios".
FÓRMULA	
Nº de usuario(a)s que valoran positivamente la atención de ronda / Nº Total de usuario(a)s consultado(a)s * 100	
VALOR ESPERADO	
Sujeto a análisis estadístico.	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
NUMERADOR	En base a aplicación de instrumento (Anexo A).
Nº de usuario(a)s que valoran positivamente la atención de ronda.	
DENOMINADOR	
Nº Total de usuario(a)s consultado(a)s.	

INDICADOR N°	NOMBRE DEL INDICADOR
4	Porcentaje de Actividades de Promoción y Prevención + Actividades en Domicilio + Atenciones de Urgencia realizadas por ambos TPM en determinado mes o periodo del año 2013 comparadas con las realizadas el mismo mes o periodo del año 2012.
FÓRMULA	
Nº de Actividades realizadas en el mes o periodo por parte de los TPM 2013 / Nº de Actividades realizadas por TPM en el mismo mes o periodo del año 2012 * 100	
VALOR ESPERADO	
100 < x < 200 %	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
NUMERADOR	REM Serie A-19a, sección A.1 + REM Serie A-26, secciones A, B y C + REM Serie A-08, sección F (sólo TPM)
Nº de Actividades realizadas por parte de los TPM en el mes o periodo año 2013.	
DENOMINADOR	
Nº de Actividades realizadas por TPM en el mismo mes o periodo del año 2012.	

INDICADOR Nº	NOMBRE DEL INDICADOR
5	Cobertura de familias bajo control de Salud Familiar.
FÓRMULA	
Nº de Encuestas Familiares vigentes / Nº de familias en el sector rural * 100	
VALOR ESPERADO	
Según línea de base y compromisos	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
REM Serie P-7, sección C	
NUMERADOR	

INDICADOR Nº	NOMBRE DEL INDICADOR
6	Porcentaje de teléfonos celulares o fijos adquiridos y operativos que mantienen contrato.
FÓRMULA	
Número de teléfonos celulares o fijos adquiridos y operativos / Número de teléfonos comprometidos) * 100.	
VALOR ESPERADO	
Línea de Base 2012 + metas adicionales si corresponde.	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
NUMERADOR	
Nº de teléfonos celulares o fijos adquiridos y operativos.	
DENOMINADOR	
Nº teléfonos comprometidos.	
Informe del Servicio de Salud conforme Copia factura de pago mensual del teléfono enviada por el Municipio o Entidad Administradora.	

SEPTIMO: Finalizando el período de vigencia del presente convenio, “**El Servicio**” descontará de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades adicionales, objeto de este instrumento.

OCTAVO: Para el caso que “**La Municipalidad**” se exceda de los fondos destinados por “**El Servicio**” para los efectos de este convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

NOVENO: Los fondos transferidos a “**La Municipalidad**” sólo podrán ser destinados a los objetivos que determina la cláusula tercera de este instrumento y con la más completa sujeción a los objetivos e indicadores del programa que se establecen en el documento que forma parte de la Resolución Exenta Nº 10, de fecha 4 de Enero del 2013, dictada por Ministerio de Salud, documentos reconocidos por los comparecientes y que pasan a formar parte integrante del presente convenio.

DECIMO: “**El Servicio**” requerirá a “**La Municipalidad**”, los datos e informes relativos a la ejecución del programa y sus componentes específicos en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo. Igualmente “**El Servicio**” deberá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetos del presente convenio y “**La Municipalidad**” además como ente directo en su rol gestor, deberá efectuar todos los procedimientos necesarios para alcanzar la eficacia de este programa, de acuerdo a las normas y reglas correspondientes.

UNDECIMO: Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en la cláusula anterior y demás políticas de Auditoría y otras determinadas por “**El Servicio**”, este último designa para todos los fines que fueren pertinentes, como responsables y fiscalizadores a las funcionarias, doña Ana María Bustamante Gálvez, en el área técnica de la Dirección de Atención Primaria y doña Patricia Pichuante Fariás, en el área de gestión financiera de la misma Dirección, o a quien legalmente las subroguen, quienes detentarán desde luego las facultades necesarias para lograr los objetivos antes descritos.

No obstante lo anterior, las funcionarios aludidas en su rol encomendado, deberán a lo menos disponer de un monitoreo sobre los gastos involucrados y la eficacia en la ejecución de los objetivos del programa por parte de “La Municipalidad”, en periodos bimensuales a lo menos,

y/o con la periodicidad que consideren pertinente, a fin de evitar incluso eventuales excedentes de recursos en la ejecución antes referida que pudieren ser en desmedro de otras comunas.

DUODECIMO: Para efectos de dar cumplimiento a lo instruido por la Contraloría Regional, en cuanto a programas de salud de la atención primaria, que se consignan en su Oficio N° 300, de fecha 07 de febrero de 2006, **“La Municipalidad”** deberá cumplir lo siguiente:

a.) Deberá disponer de una cuenta corriente exclusiva para el manejo de los fondos en administración destinados a la ejecución de los Programas de Atención Primaria, con la finalidad de mantener un control eficiente de dichas remesas e independiente de los demás ingresos y egresos del Departamento; **b.)** Deberá agregar el presente convenio al expediente que tiene que tener formado con todos los convenios de distintos Programas de Salud de la Atención Primaria emanados de **“El Servicio”**; **c.)** El coordinador del Programa objeto de este convenio deberá establecer un cronograma donde se incluyan las actividades a realizar, las fechas y horarios de ejecución, el personal responsable y un presupuesto de gasto asociado a cada actividad; **d.)** La ejecución del Programa debe ser dentro del periodo de vigencia del presente convenio, de lo contrario, sin perjuicio de lo establecido inherentemente en otras cláusulas del mismo, deberá devolver los fondos no aplicados a **“El Servicio”**; **e.)** Preparar mensualmente, rendiciones de cuenta por el Programa, que deben contener la documentación de respaldo suficiente que permita verificar a la Contraloría Regional y **“El Servicio”** la pertinencia de los gastos conforme a los objetivos definidos por el nivel central y el avance técnico y financiero del Programa; **f.)** Por cada visita inspectiva que realice **“El Servicio”**, deberá exigir el levantamiento de un Acta de Visita, a fin de que quede constancia de tal situación, hechos observados e instrucciones o sugerencias impartidas, entre otras que se consignan en el documento previamente individualizado, el que las partes dan por reconocido y pasa a formar parte integrante del presente convenio, para todos los fines que fueren pertinentes.

DECIMO TERCERO: El presente convenio rige a contar del primero de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del mismo año citado, si ninguna de las partes manifiesta intención de terminarlo anticipadamente, lo que de provocarse, deberá ser comunicado mediante carta certificada, en un plazo no superior a 30 días, previo a su término. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de lograr la continuidad del programa, la distribución de recursos contempla la asignación de estos para los meses de Enero y Febrero del año subsiguiente.

Sin perjuicio de lo anterior **“La Municipalidad”** faculta expresamente a **“El Servicio”** para que éste le ponga término en cualquier momento y en forma unilateral, situación que de ocurrir, será comunicada en el plazo y forma que el indicado estime pertinente.

DECIMO CUARTO: La personería del Dr. Cristian Gabella Petridis, como Director de **“El Servicio”**, consta del Decreto Supremo N° 11, de fecha 24 de Febrero de 2011, del Ministerio de Salud. La personería de Don Don René Acuña Echeverría, para representar a **“La Municipalidad”**, en su condición de Alcalde, consta en Decreto Exento Alcaldicio N° 2.621 del 6 de Diciembre del 2012 de la I. Municipalidad de Litueche.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en Rancagua y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

DECIMO SEXTO: El presente convenio se firma en siete ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de **“La Municipalidad”**, tres en poder **“El Servicio”**; uno en poder de la SEREMI de Salud Región de O'Higgins; uno en poder de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; y uno en la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud.

DR. CRISTIAN GABELLA PETRIDIS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

5.- Varios.

Señor Alcalde procede a dar lectura de la carta presentada por don Jaime Palominos en la cual plantea su estado de salud y situación económica. Posteriormente le responde que el lunes instruyo que se le otorgara ayuda social la cual ya está lista, pide que se llame a una de las asistentes sociales para cerciorarse de que esta listo el informe.

Sr.....

Alcalde y consejo municipal:

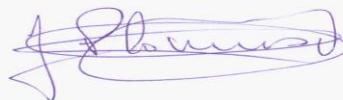
Me dirijo a ustedes por un motivo muy especial y delicado a la vez. Bueno el motivo por el cual les escribo es que estoy muy delicado de salud ya que tengo 4 enfermedades las cuales estoy en tratamientos los cuales no me alivian mis dolores en casi todo el día ando siempre con algún medicamento para solo aliviar un rato las molestias sobre todo de la artritis y artrosis las otras dos me intervinieron y me operaron las dos mamas y los dolores siguen ,pero para los médicos son normales durante al menos un año y la ultima fue la radioterapia al cáncer de próstata que tenia bien avanzado el cual bajo bastante el antígeno prostático (de 19 bajo a 8) el cual tengo que volver al control en Septiembre 2013 . Como ustedes verán la situación económica es muy crítica ya que no puedo trabajar en casi nada que tenga que ver con hacer fuerzas solo trabajos livianos no hay para un a persona como yo en ningún lugar .así que le pido encarecidamente preocuparse por mi situación ya que gaste mas de \$200.000 en el tratamiento de radioterapia y la asistente social y el señor Alcalde se comprometió a reembolsarme los pasajes y esto ya hace varios meses atrás y nada de nada, ahora también hice gestiones para trabajar en algo liviano el cual se me negó rotundamente no hay pega para un discapacitado ,no se que hacer estoy mal, nadie me ayuda, mi familia es pobre y vive con

un sueldo miserable .por favor ayúdenme no tengo salida todos los días me cobran las cuentas atrasadas. Estoy débil por los tratamientos y mala alimentación solo con la ayude de dios y la medicina natural estoy saliendo adelante.

. Sin más por el momento se despide un ciudadano de Litueche

Atte. JAIME PALOMINOS VIDAL

18 DE JUNIO 2013



Concejala Huerta le consulta a don Jaime si tiene alguna pensión de invalidez.

Señor Jaime Palominos responde que sí y es de \$75.000. Cuenta que en Rancagua le recetaron un medicamento que debía comprar y no ha podido adquirirlo porque no ha tenido como y hoy fue a cancelar una parte de la deuda de agua y debe ponerse al día con las demás cuentas pendientes.

Señor Alcalde responde que debiese estar listo el reembolso de pasajes, junto con las otras veinticinco ayudas sociales en su mayoría correspondientes al tema de salud al igual que la de don Jaime. (Se integra al concejo la asistente social Iris Maldonado) le plantea a Iris que hace varios meses don Jaime pidió una ayuda, le informa además que ya le había contado que se habían visto las ayudas y el estaba dentro de los beneficiados. Le consulta si el informe ya está listo.

Señorita Iris Maldonado responde que los informes están listos y los decretos están hechos pero falta la firma del alcalde. Cuenta que la ayuda a don Jaime corresponde a un reembolso de pasajes asociados a gastos médicos por un monto de \$99.700.

Señor Alcalde le informa a don Jaime que espera que de aquí al viernes esté listo el cheque.

Concejales Campos entiende muy de cerca la enfermedad de don Jaime, que lo imposibilita, cuenta que además le ha solicitado que lo traslade en algunas ocasiones y lo ha hecho con mucho gusto pero sin embargo esto escapa del departamento social, agrega que cuando era alcalde tuvo el privilegio de ayudar a ciertas personas y en especial a los discapacitados, cuenta que a una persona de Quelentaro le pago durante nueve meses de su propio bolsillo para que realizara labores de archivo entre otras, cuenta además otras ayudadas sociales que hizo durante su mandato. Piensa que esta ayuda solo es una solución parche y solicita que se le dé un trabajo de archivador estable dentro del municipio con una remuneración mínima aunque él tenga una jubilación porque eso no le alcanza para vivir y da pena ver una situación así, sugiere a los señores concejales que se analice la situación porque en esas condiciones no puede vivir un ser humano.

Concejales Valeria reconoce que esta es una solución parche y cree que con \$75.000 nadie puede vivir, encuentra terrible que incluso haya pasado hambre, piensa que a lo mejor es complicado darle un trabajo dentro de la municipalidad y reitera la

necesidad de ayuda. Cuenta que conversaba con la asistente social otros casos puntuales para ver si era posible implementar la ayuda en canastas familiares que a lo mejor no es mucho. Pide que se analice otra forma de ayudarlo porque el dinero del reembolso se le hará nada.

Señor Alcalde reitera que cuando comenzó la sesión planteo que era prioridad que el concejo revisara el reglamento de ayuda social, mientras no se analice y modifique el reglamento no es mucho lo que se puede hacer, piensa que se podría crear para casos extremos una ayuda permanente de tanta plata, pero según el reglamento en cuanto a canastas familiares lo máximo que se podría entregar a una persona es una canasta por semestre. Solicita que para el primer concejo de julio se ponga en tabla el reglamento de ayudas sociales para revisarlo y si los concejales están de acuerdo modificarlo, sugiere que una vez que se les envíe a los concejales para el análisis traigan una propuesta. En el caso de don Jaime a lo mejor se podría hacer una ayuda trimestral por un cierto valor, pero hay que ver la forma y el concejo debe aprobar las modificaciones o el nuevo reglamento.

Concejal Mori esta impactado por lo que le ocurre a don Jaime, cuando se fundó Polimiel vieron como este ciudadano crecía no sabe hasta donde, al pasar el tiempo la curva viene hacia el otro lado en forma descendente por un problema de salud y donde quiere entender que esa actividad económica de la cual estaba viviendo y con la cual puede que le haya ido relativamente bien como ha muchas otras personas hoy la vida le ha dado un golpe muy fuerte. Solicita que se le haga llegar a la brevedad una copia del reglamento actual de manera que se pueda analizar en una reunión de trabajo y cada uno pueda trabajarlo, porque en el concejo puede resultar demasiado extenso. Le toco colaborar en distintos ámbitos de ayuda para don Jaime además es un caso muy fácil de corroborar porque vive a metros de la municipalidad.

Señor Alcalde pide al presidente de la comisión social que haga una reunión de comisión a la brevedad posible, les harán llegar el reglamento y solicita que se les invite a las asistentes sociales porque son las que ven directamente las ayudas.

Concejal Labbé le duele el tema de don Jaime y retomando las palabras del concejal Campos hoy día don Jaime tiene capacidades distintas a las de ellos porque tiene una enfermedad, pero se considera ignorante en el tema apícola lo que don Jaime maneja muy bien, hoy es un instrumento de fomento, casi todo el mundo se mueve en torno a eso, cree que sería beneficioso para fomentar dentro de la oficina de fomento productivo este tema específico lo cual se podría aprovechar en talleres de emprendimiento para la gente porque don Jaime ha ido a muchas capacitaciones.

Señor Alcalde le reitera a don Jaime que esta toda la voluntad de ayudarlo por parte del alcalde y del concejo, espera que de aquí al viernes esté listo el cheque y se compromete a ver la manera de cómo se puede ayudar en forma permanente.

Señor Jaime Palominos agradece al concejo y cuenta que la artritis que lo aqueja es degenerativa y ni dios lo quiera quedara en silla de ruedas y tiene artrosis a la columna lo cual no le permite abrocharse los zapatos y ya posee el carnet de discapacidad otorgado por la COMPIN y en este momento está tratando de cobrar un seguro en banco estado que está detenido en Metlife porque el traumatólogo de Rancagua no hizo un buen informe y la aseguradora está buscando por todos lados para no pagar la suma, piensa que su porcentaje de discapacidad ha subido y tendrá que ir al COMPIN para que analicen nuevamente su caso y detallen sus otras enfermedades.

Señor Alcalde solicita a la señorita Iris que se le ayude en el tema del seguro y para los viajes cuente con la colaboración del municipio y no tenga que gastar en pasajes.

Concejal Campos le pide que se vaya tranquilo porque van a estudiar su caso y que le mande todos los antecedentes que tenga para ayudarlo de mejor manera.

Señor Jaime Palominos se retira agradeciendo la ayuda.

Señor Alcalde, continúa con los puntos varios: * hace entrega de las tarjetas de presentación a los señores concejales muestra un prototipo de credencial para mandar a hacer.

Concejal Campos acota que se podría incluir en la credencial el N° de Rut de la persona.

Señor Alcalde hace también entrega de la siguiente documentación:

- Balance Primer Trimestre año 2013 mediante oficio N°1098/2013

- Oficio N° 496/2013 del Juez de Juzgado de Policía Local
- Modificación al Presupuesto Municipal Área de Educación
- Decreto Exento N° 374 (Señor Gonzalo Fuentes Allende) solicitado por el Concejal Labbé.

Recuerda que algunos concejales habían solicitado la pronunciación al respecto de la situación de Minera Pacífico, explica que la respuesta no se dio por oficio porque hasta el día lunes no tenían la documentación y le solicito a la señora Cecilia Jara que viniera a explicarles la situación, mientras se tenía una respuesta oficial, pero justamente ayer el abogado del municipio le hizo llegar un informe el cual procede a explicar. Se incorpora la Señora Cecilia Jara.

Señora Cecilia Jara saluda al concejo, explica que en esta situación hay dos personas jurídicas primero se tenía a don Jesús Iriarte y Bernaola el cual tenía una patente industrial, Rol N°03 que al año 2010 tenía una deuda con el municipio y posterior a ello tuvieron un problema que es conocido por toda la comunidad y cerraron Minera Pacífico y se decreto la exclusión de esta patente el siete de enero del año 2010, dado que no estaba funcionando la planta y que además tenía deuda se adoptó este procedimiento. Posterior a eso en el año 2011 se presentó don Jorge Andrés de Iriarte, nieto de don Jesús de Iriarte a solicitar el pago de la patente y él tenía la intención de que con ese pago se activara automáticamente la patente, pero en ese momento la situación ya había cambiado, según el plan regulador no se podía establecer ahí porque era un área verde por lo que no se le permitió que pudiera activar la patente, tenía que iniciar un proceso nuevo para solicitar la patente, hizo una presentación reclamando la situación y se le dio respuesta notificando con el decreto correspondiente, eso fue el tres de agosto del año 2011, también dirigió una carta al director de obras de la época, don Carlos Caballero en la cual solicitaba se le explicara la situación del porque no podía funcionar ahí de acuerdo al plan regulador a lo cual se le dio respuesta en esa oportunidad. Posterior a esto la municipalidad obtuvo una copia de la compra venta en quiebra de minera pacifico a Industriales Los Prados Ltda, que de acuerdo a esta escritura ellos serían propietarios esa patente esta sin deuda pero no tiene ninguna autorización del municipio, después se registra la aparición de otra solicitud de patente de Minerales Industriales Ltda. En otro lugar que es el continuo que ellos tienen, es una propiedad que adquirieron al municipio a través de un remate y su representante legal es don Jorge Andrés Iriarte Cesari, ellos presentaron la solicitud de patente el 21 de julio de 2010 se solicito el informe a la dirección de obras para que se pronunciara si era factible que en ese lugar funcionara un tipo de patente industrial o de minería, la respuesta de la dirección de obras señala que el local no cumple con la normativa vigente de acuerdo al plano regulador comunal, de acuerdo a la zonificación donde se emplaza para el ejercicio de la actividad solicitada por lo tanto fue un informe desfavorable el que emitió la dirección de obras el 31 de diciembre de 2010. El 13 de enero del 2011 se le notificó mediante oficio, el cual fue recepcionado el 18 de enero por el representante legal y también se le envió copia a la dirección de obras para que constara que se había notificado del informe. El alcalde le solicito que se constituyera en el lugar para verificar si estaba en funcionamiento sin patente y el doce de julio del mismo año levanto un acta donde se verificaba una industria en funcionamiento para lo cual se tomaron fotografías y en conjunto con el director de obras don Carlos Caballero se entrevistaron con don Heriberto Lisboa Olgún que era el encargado de la faena en ese momento. Informo de la situación a la administración y entrega al concejo una copia del documento, cuenta que se decreto la clausura del lugar el tres de agosto del 2011, muestra las fotografías de cuando los funcionarios municipales hicieron la clausura explicando todo el proceso de notificación de cierre del lugar. Posteriormente se remitieron todos los antecedentes al Juzgado de Policía Local de Navidad.

Señor Alcalde reitera que el día lunes la señora Cecilia no tenía el informe por eso el tema no se había puesto en tabla razón por la cual le pidió que lo expusiera.

Concejal Valeria tiene entendido que los propietarios están cometiendo una violación gravísima porque rompieron los sellos y están trabajando igual, en condiciones que no

son favorables para ningún obrero y no entiende quien vela por esto sí es responsabilidad de la municipalidad o de carabineros volver a clausurarla.

Señor Alcalde explica que debido a eso se recurrió a tribunales porque la municipalidad ya hizo lo que tenía que hacer y los tribunales tienen que emitir sentencia por el rompimiento de los sellos de clausura.

Señora Cecilia Jara agrega que el informe refleja más o menos lo mismo que ya ha explicado, lo que falta es solicitar el desarchivo de la causa porque se desconoce cuál fue la resolución del tribunal en su oportunidad, este es un paso que se sigue para que el tribunal se declare incompetente y se pueda trasladar la causa al Juzgado de Policía Local de Litueche, lo otro que se puede hacer es denunciar en el Juzgado de policía Local de acá y solicitar una copia autorizada de los antecedentes para retomar la causa, da lectura al informe del abogado que estipula los mismo puntos explicados anteriormente.

Concejal Mori, le preocupan enormemente las irregularidades que se han cometido, recuerda que alrededor del año 2004 la ex Minera Pacifico fue sancionada por salud del ambiente por alrededor de diez millones de pesos y en conjunto con otras personas fueron a Rancagua a conversar con el director de salud del ambiente de tal manera de poder colaborar para que la sanción fuera rebajada porque la empresa no tenía como pagar en ese tiempo y además para que los cincuenta trabajadores siguieran manteniendo su fuente de trabajo, don Jorge Iriarte los trato súper mal como cuerpo colegiado sin darse cuenta de lo que estaban haciendo a favor de él, posteriormente vino el director de la Conama de manera de hacer un acuerdo con el gobernador, el intendente y el municipio de tal forma que la empresa cumpliera con la normativa de todas las sanciones que habían sido multados y en rebeldía don Jorge no lo firmo, y según el plan regulador hoy día no les corresponde estar en esta área netamente residencial. No sabe cuántas personas continúan aun trabajando y cuando llegue el minuto habrá que dejar operar a los tribunales para que ellos dicten sentencia y si se debe solicitar desarchivar la causa hay que hacerlo de manera que se pueda regularizar esta situación anómala que está sucediendo. La fábrica fue una enorme fuente de trabajo en su época pero no por eso pueden abusar en el tiempo por las irregularidades que están cometiendo.

Concejal Campos afirma que en sus tiempos Minera Pacifico fue un precursor del progreso en la comuna, pero esto va en contra de las reglas e institucionalidad del municipio, se burlo a la parte obrera.

Señor Alcalde cree que el recurrir al juzgado de policía local era lo que correspondía y el año anterior a este se había demandado en el mismo juzgado a Ariztía y esta empresa tuvo que pagarle al municipio alrededor de ochenta millones de pesos y comparte las opiniones de los demás respecto a la vulneración de derechos de los trabajadores. Recuerda que don Jorge Iriarte llego al concejo de manera un tanto prepotente

Concejal Labbé recuerda que personalmente él fue bastante crítico cada vez que se hablaba el tema en especial por los trabajadores, pregunta porque esta archivada la causa si ha transcurrido tan poco tiempo.

Señora Cecilia Jara responde que lo desconoce y no sabe si la causa está resuelta o no por eso esperara las averiguaciones que hará el abogado para presentarle los antecedentes al señor alcalde y que el resuelva cual será el siguiente paso.

Señor Alcalde agrega que una vez que el abogado se reúna con el juez de Navidad y el juez de acá iniciara la acción que sea más efectiva para continuar con la causa lo cual se les informara a los señores concejales.

Concejal Labbé pregunta si se ha informado a la dirección de salud ambiental, a impuestos internos.

Señora Cecilia Jara explica que todas las instituciones funcionan en forma independiente y cada uno tiene sus fiscalizadores, agrega además que cualquier persona natural puede hacer una denuncia, agrega que las infracciones a la ley de rentas deben ser remitidas al juzgado de policía local.

Concejal Mori se retira del concejo porque viene gente del Serviu a una reunión técnica con todas las empresas que están trabajando en la comuna y pide las disculpas correspondientes.

Concejal Valeria reitera las condiciones inhumanas en las que están los trabajadores ni siquiera tienen baño para hacer sus necesidades, piensa que independiente que la causa este en el juzgado de policía local de Navidad el lugar se debiera clausurar nuevamente tal como se hace en otras partes y dejar constancia en el juzgado cada vez que violen la clausura.

Señor Alcalde aclara que las condiciones en las que están trabajando le corresponde a la inspección del trabajo al municipio le compete solo hacer la denuncia así como también la puede hacer cualquier otra persona, no sabe si se puede volver a clausurar es un tema que tienen que verlo, agrega que lo estuvo llamando don Jorge Iriarte Cesari, vino al municipio porque quería reunirse con él pero no fue posible.

Concejal Valeria piensa que deberían enviarse los antecedentes y volver a clausurar la fábrica.

Señor Alcalde le solicita a la señora Cecilia que apenas tenga nuevos antecedentes le informe al concejo. Le cede la palabra a la concejala Huerta.

Concejala Huerta 1.- cuenta que ayer converso con gente de Los Canelos y solicita si existe la posibilidad de enviar al director de obras a terreno para que verifique que del sector de la cancha hacia arriba el camino está muy malo y solicita se le oficie a vialidad si es que le compete para el arreglo de ese camino porque hay niños que no han podido ir a clases porque los furgones no se atreven a subir.

Señor Alcalde explica que es un tanto complicado porque están en la licitación de una nueva empresa para el global que termina a final de mes y están súper atrasados con la terminación de los puentes de La Villa y el del Cuzco donde vive la familia de don Filadelfio Donoso porque les llovió y se les lleno de agua por lo que no han podido trabajar mucho, agrega que él mismo gestiona unas bombas para poder evacuar y seguir trabajando, para todo lo demás van a tener que esperar que llegue el nuevo global (le solicita a la secretaria municipal que previa visita en terreno del director de obras se le oficie a vialidad solicitando el relleno con maicillo de ese camino).

Concejal Labbé solicita que además de rellenar con maicillo se enanche más el camino.

Concejal Valeria 1.- Plantea que en el cierre perimetral del frontis de la escuela C.R.S.H. la reja esta casi en el aire y es un peligro para los niños porque el poste está cortado.

Señor Alcalde solicita se le envíe un oficio al Daem para que el director de la escuela informe de la situación.

Concejal Valeria 2.- plantea que ayer salió un bus municipal con gente de Litueche del frontis de la casa del concejal Campos en donde iba una inspectora de la escuela C.R.S.H. y le gustaría saber el destino de ese viaje.

Señor Alcalde responde que había una petición de varios dirigentes de organizaciones para ir en un viaje al congreso y hay un pedido del adulto mayor para el dos y día nueve de julio, además de gente que invitaron los dirigentes, los buses se han prestado cada vez que han sido solicitados así como lo hizo la UCAM que fue al museo de Santa Cruz y el concejal Campos les consiguió para que conocieran el casino, en cuanto a la inspectora estaba con permiso administrativo.

Concejal Labbé pregunta con que gastos corre la gente.

Señor Alcalde responde que desde que el asumió hasta hoy día ninguna institución ha corrido con ningún gasto, y si los concejales tienen algún compromiso lo único que les pide es que avisen con antelación, pero la misma disposición esta para todos y agrega que el también fue al congreso.

Concejal Valeria agrega que hizo la consulta porque hay gente que hace comentarios y eso debiese informarse.

Señor Alcalde pide que sean bien responsable todos porque la concejala esta de testigo que los buses se han solicitado y se han facilitado a todas las personas.

Concejal Valeria reitera de palabras del alcalde que nunca se ha cobrado nada por los vehículos pero le parece insólito que el fin de semana se haya realizado un bingo a beneficio de Fernanda Olgún Neira que ha incurrido en muchos gastos por su operación y le hayan cobrado por el arriendo del internado \$25.000.

Señor Alcalde solicita que se les envíe la ordenanza municipal a los concejales y que el Daem envíe el reglamento de uso de los establecimientos educacionales porque

cuando hay cosas sociales recuerda que puede quedar exento de pago siempre que lo soliciten al alcalde.

Concejal Valeria agrega además que había gente que había realizados matrimonios ahí y a ellos no le habían cobrado ningún peso.

Señor Alcalde agrega que por eso está pidiendo la ordenanza y el reglamento porque una vez fue bien franco en una pregunta que le hizo la concejala Huerta y si alguien no está cumpliendo, es ley pareja para todos o para nadie, esa es su disposición y si paso lo que el concejal está diciendo hay que averiguarlo.

Concejal Valeria piensa que en este punto no va a haber un reembolso de lo que pago la niña ella no puede trabajar porque estaba quedando casi ciega, se opero el proceso de ella es largo, la mama también está gastando mucha plata en tema de remedios, pero le interesa que se vea este tema.**3-** consulta si la motoniveladora esta operativa.

Señor Alcalde responde que si pero esta semana el chofer del camión de la basura ha estado con vacaciones y otro chofer estaba con licencia entonces don Luis Mori se tuvo que hacer cargo del camión recolector.

Concejal Valeria solicita la motoniveladora para arreglar el pasaje el Peumo frente a la cancha Santa Mónica.

Señor Alcalde solicita que le comunique al departamento de obras para que resuelva.

Concejal Valeria 4.- reitera el tema de las casas construidas que se están pasando de agua.

Señor Alcalde responde que la reunión de hoy día es justamente para eso.

Concejal Valeria 5.- solicita que se vea a la brevedad posible el tema de las ayudas sociales porque hace poco falleció un habitante de Litueche y no tenía recursos para pagar los gastos funerarios.

Señor Alcalde agrega que el municipio no está en condiciones de dar solución completa a todo, el concejal Valeria vino a hablar con él se hablo en el departamento social hasta donde se podía ayudar y se le dio una solución, pero esta toda la disposición al igual que en el tema de los buses y si alguien les dice que no, hablen con la señorita Soledad que es la ministro de fe del concejo y solicita que se les oficie a los jefes de departamento que cuando los señores concejales soliciten algo se les atienda como corresponde porque cuando él fue concejal le gustaba que lo tomaran en cuenta.

Concejal Valeria 6.- le preocupa que los buses de la empresa Pullman del Sur que pasan por la comuna no traigan desde Melipilla a las jóvenes que estudian allá y se tengan que quedar sin locomoción porque a los auxiliares les parece mal.

Señor Alcalde agrega que este tema lo ha vivido en forma personal porque su hija viaja todos los días en el bus de las doce debido a que tiene clases en la tarde y muchas veces no la llevaban porque va el bus lleno y le tiene que comprar el pasaje todos los días en la mañana para que la puedan llevar, habría que averiguar quién es el encargado de la zona para hablar con él.

Concejal Valeria cuenta que hablo con uno de los dos inspectores de Litueche que trabajan para la empresa y le dijo que la política de la empresa es que a los estudiantes se les debe traer aunque vengan parados.

Concejal Valeria 7.- plantea que las luces fotovoltaicas de la plaza activa a pesar del poco tiempo que llevan instaladas hay una que ya no está funcionando.

Señor Alcalde responde que el funcionamiento está en marcha blanca, en la plaza falta instalar más farolas pero de a poco hay que ir mejorando.

Concejal Valeria cuenta que en Marchigue también se instalaron varias de estas farolas y hay varias que no están en funcionamiento, no sabe si será la misma empresa o no y si están en marcha Blanca habría que averiguar si estaba programado el apagado o es por falla.

Señor Alcalde da la palabra para puntos varios al concejal Labbé.

Concejal Labbé 1.- consulta que paso con el convenio de la farmacia Salcobrand que no se ha visto en la farmacia móvil en la comuna y en La Estrella aun sigue circulando.

Señor Alcalde responde que el convenio se termino al menos con Litueche.

Concejal Labbé 2.- pregunta si ha sabido algo del camino a Topocalma.

Señor Alcalde responde que habló con don Andrés y efectivamente están haciendo un camino por Puertecillo que saldría al Manzano y empezaron a trabajar porque comenzaran la venta de los lotes de sitios en Topocalma.

Concejal Labbé consulta si ese sería otro acceso además del ya existente.

Señor Alcalde responde que no preguntó.

Concejal Labbé 3.- respecto a la competencia de descenso urbano que ocurrió el fin de semana converso con algunos jóvenes y con la encargada que estaban un poco molestos por el tema de la Mutual que al parecer cubría solo el traslado desde el accidente hasta el hospital y consulta si eso está dentro de las peticiones que le hace la municipalidad a la Mutual.

Señor Alcalde responde que se solicita el apoyo a la Mutual para las actividades deportivas, recreativas y cubre los primeros auxilios y traslado al hospital.

Concejal Labbé consulta si eso significa algún costo para el municipio.

Señor Alcalde responde que nada, eso está dentro de lo que la Mutual quiere aportar por estar instalado en la comuna. Da la palabra al Concejal Cáceres

Concejal Cáceres 1.- ha recogido algunas inquietudes de algunos funcionarios de algunos departamentos para ver si se puede gestionar capacitaciones porque hace años que no van y ver si se pueden hacer algunas charlas de ambiente laboral para solución de conflictos que haría bien para la relación de los nuevos con los más antiguos lo que sería beneficioso para crear un ambiente, más grato.

Concejal Labbé acota que todos los cursos que llegan son para los concejales, alcaldes y funcionarios.

Concejal Cáceres le gustaría ir a los cursos pero no le gustaría ir solo

Concejal Campos con respecto a los buses Pullman del Sur plantea que si esto no se toma a un nivel mayor no sirve de nada y con respecto al bus que salió frente a su casa ocurrió así porque no había estacionamiento en la municipalidad debido a que era día de pago.

Señor Alcalde plantea a los señores concejales que si quieren algún curso que sea bastante provechoso lo conversen con la secretaria municipal, dentro el país no fuera de Chile.

Concejal Labbé cuenta que desde el día 17 al 21 de julio hay un curso en Pucón de "Herramientas de fiscalización para el control financiero y presupuestario del municipio" y ahí es necesario que estén. Otro curso en Iquique de "Fuentes de financiamiento para iniciativas del desarrollo local".

Señor Alcalde pide que averigüen cuales son los montos. Pide que si hay dos o tres cursos que son importantes se dividan y después expongan el curso en el concejo, organicen y se pongan de acuerdo.

En el nombre de Dios cierra la sesión

Se cierra la sesión a las 12:30hrs.

María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal
Ministro de Fe